



VISTO la solicitud de algunos de los integrantes de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición, mediante Resolución Nro. 159/16 del Consejo Directivo de esta Facultad-Expediente Nro. 121681, para cubrir **UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (Código 2144)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I), requiriendo “una prórroga hasta el próximo año para emitir el informe ampliatorio del dictamen del concurso.....”, ello en virtud de haber contraído obligaciones con anterioridad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Consejo Nro. 350/16 se solicita a la Comisión Asesora que actuó en dicho concurso una **AMPLIACIÓN DE DICTAMEN**, debido a las Impugnaciones presentadas por las Doctoras Daiana **GARCÍA**, Melina **SARTORI** (fojas 282 y 283 inclusive) y el Doctor Nicolás Alejandro **PASTOR** (fojas 284).

Que fueron notificados de lo actuado por este Consejo Directivo a los inscriptos (fojas 287, 288, 289, 290, 291, 292 y 293), como así también a los miembros de la Comisión Asesora, otorgándole a esta última un plazo de 10 (diez) días hábiles para la entrega de la Ampliación del Dictamen precedentemente indicado (Fojas 294, 295, 296 y 297-Expediente Nro. 121681).

Que este Consejo acuerda en conceder una prórroga para la entrega de la Ampliación del Dictamen indicada más arriba, ello hasta el 10 de Marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

1.

ARTÍCULO 1.- Otorgar plazo de entrega de la Ampliación de Dictamen que debe emitir la Comisión Asesora que actuó en el llamado a concurso abierto para la provisión de **UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (Código 2144)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I), **ello hasta el día 10 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN NRO.:

409 1

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.